



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



DECRETO N°46/2023

Hasenkamp, 28 de abril de 2023.-

VISTO:

La Ordenanza N°268/2023 con fecha 27 de abril de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art.107 Inc. "c" de la ley Orgánica de las Municipalidades N° 10.027 determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Promulgase la Ordenanza N°268/2023, que aprueba la "Designación, según lo establecido por el art. 25 de la Ley 10.027 Orgánica de Municipios de la Provincia de Entre Ríos, como titulares de la Junta Empadronadora de Extranjeros local a los vecinos Vargas Santiago, DNI: 40.046.133 e Hilda Bianchi, DNI: 16.310.975 y suplentes a Diamela Fabbro, DNI: 37.291.870 y a María Soledad Arredondo, DNI: 25.180.026".-

Art.2º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal